

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44711 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 229/2018. Sección: 8.

NIG: 4314847120188004018.

Fecha del auto de declaración. 25 de Julio de 2018.

Clase de concurso. Consecutivo voluntario.

Entidad concursada SANTIAGO ROMERO BONET, con documento de identidad 39.877.537-E y domicilio en la calle Brugent, 12, Almoster (Tarragona).

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

CIMS JURÍDICS, S.L.P., en la persona de D. JOAN COROMINAS VIDAL.

Dirección postal: C/ Ramon y Cajal, 19-2-1.º, Tarragona.

Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Teléfono de contacto: 977 25 19 66.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19, Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 3 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180055713-1